

BOLETIN OFICIAL

≡ 1908 ≡  ≡ 1990 ≡

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS	Salta, 13 de Agosto de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.498 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afianzarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 30.000.—	₳ 500.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60.000.—	₳ 500.—
—Avisos Comerciales	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Asambleas Comerciales	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Avisos Administrativos	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Edictos de Minas	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Judiciales	₳ 40.000.—	₳ 500.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Remates varios	₳ 50.000.—	₳ 500.—
—Posesión Veinteñal	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Sucesorios	₳ 40.000.—	₳ 500.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 300.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 500.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 60.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 400.000.—
—Semestral	₳ 250.000.—
—Trimestral	₳ 200.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 3.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 6.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 12.000.—
—Separata	₳ 15.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1610 del 26-7-90 — Filmación del largometraje "Hijo del Río": Interés cultural y provincial	2519
S.G.G. Nº 1612 del 27-7-90 — Designación de funcionario	2519
S.G.G. Nº 1615 del 28-7-90 — Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo	2519

S.G.G. Nº 1616 del 31-7-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	Pág. 2519
---	--------------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1604 del 26-7-90 — Hace lugar recurso jerárquico	2520
S.G.G. Nº 1611 del 27-7-90 — Comisión oficial	2520
M.S.P. Nº 1613 del 27-7-90 — Estatuto de Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal	2520
M.S.P. Nº 1614 del 27-7-90 — Estatuto de Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal	2521
M.G. Nº 1617 del 31-7-90 — Ampliación Decreto Nº 971/90	2521
M.G. Nº 1669 del 1-8-90 — Régimen de trabajo con dedicación adicional	2521

EDICTOS DE MINAS

Nº 80394 — Stella Maris Román.	2521
Nº 80395 — Stella Maris Román.	2521

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80561 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/294/90	2521
Nº 80560 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/252/90	2522
Nº 80538 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/536/90	2522
Nº 80537 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/550/90	2522
Nº 80536 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/551/90	2522
Nº 80535 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/554/90	2522
Nº 80534 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/559/90	2522
Nº 80533 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/560/90	2522
Nº 80532 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/561/90	2523
Nº 80531 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/562/90	2523
Nº 80493 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS/2119/90	2523
Nº 80466 — Y.P.F. - Administración del Norte - Vespucio Nº 60-OS/2103/90	2523
Nº 80399 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 60-OS/2115/90.	2523

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 80559 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/181/90	2523
Nº 80555 — Ejército Argentino Nº 09/90	2523

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80552 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.734	2524
Nº 80551 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.734	2524
Nº 80550 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.731	2524
Nº 80549 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.735	2524
Nº 80548 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.733	2524
Nº 80432 — Gas del Estado. Nº 35.156.	2524

CONTRATACION DIRECTA

Nº 80558 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/583/90	2525
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80546 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00464/00/00	2525
Nº 80545 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00465/00/00	2525
Nº 80544 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00468/00/00	2525
Nº 80543 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00469/00/00	2525
Nº 80542 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00470/00/00	2525

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 80563 — Ministerio de Salud Pública c/al Dr. Mario Oscar Zaidenberg	2525
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 80449 — Ministerio de Economía.	2525
---	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 80553 — Pelanda, Delfina Hortensia, Expte. Nº B - 12.672/90	2526
Nº 80527 — Farizano Codazzi, Juan Angel Bautista, Expte. Nº 1-B-04.056/89	2526
Nº 80521 — Palavecino, Regino Juan, Expte. Nº 4.934/90	2526
Nº 80513 — Nieva, Ramona Clementina y Salas, Clemente Antonio - Expte. Nº 17.347/86	2526
Nº 80510 — Córdoba, Carlota del Carmen - Expte. Nº 18.002/89	2526
Nº 80509 — Fernández, Daniel Ricardo - Expte. Nº 17.567/87	2526
Nº 80508 — López, Alejandro Eleuterio y Colque de López, Isabel - Exp. Nº B-09.617/90	2526
Nº 80506 — Salto de Reales, Florencia y Reales, Raúl Octavio - Exptes. Nros. 2-B-04.827/89 y 2-B-10.144/90	2527

REMATES JUDICIALES

Nº 80524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-88.940/87	2527
Nº 80483 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A - 10.650/86	2527

POSESION VEINTENAL

Nº 80554 — Tullio, Angel Antonio	2527
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 80530 — María Antonia Perea	2528
Nº 80503 — Serafina Quipildor y Francisca Quipildor	2528

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 80564 — Gratinor Sociedad de Responsabilidad Limitada	2528
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 80547 — Mueblería La Estrella S.R.L.	2529
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80516 — Maternidad Privada Salta S.A. - Para el día 30-8-90	2529
Nº 80507 — El Vallisto S.A. - Para el día 8-9-90	2529
Nº 80504 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A. - Para el día 10-9-90	2530

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 80562 — Club Vialidad de Salta, para el día 1/9/90	2530
Nº 80557 — Tomografía Computada S.E., para el día 14/8/90	2530
Nº 80556 — Asoc. Iglesia Cristiana Evangélica Bautista, para el día 31/8/90	2531
Nº 80522 — Sociedad Helénica de Salta, para el día 2/9/90	2531

RECAUDACION

Nº 80565 — Del día 10/8/90	2531
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de julio de 1990

DECRETO Nº 1610

Ministerio de Educación

VISTO el expediente Nº 59-7.703/90, mediante el cual Dirección General de Cultura de Salta, solicita se declare de interés cultural y provincial, la realización del largometraje "Hijo del Río"; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido responde a la presentación efectuada por la Arquitecta Ana María Malamud, en la que informa que el estudiante argentino en la Academia de Cine de Berlín, República de Alemania, señor Ciro Cappellari, dirigirá en nuestro país el largometraje "Hijo del Río", el cual será presentado como tesis final de los estudios que realiza;

Que tal film se rodará en Buenos Aires, Tucumán, Tartagal y en la Misión La Merced a orillas del Pilcomayo en nuestra provincia;

Que la financiación de este proyecto está a cargo de la Academia de Cine de Berlín y de la televisión Alemana (ZDP);

Que de esta filmación participarán técnicos y actores argentinos;

Que a través de esta actividad se proyectará nuestro país al exterior difundiendo con ello nuestro acervo cultural;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés cultural y provincial, la filmación del largometraje titulado "Hijo del Río", el que está dirigido por el señor Ciro Cappellari, estudiante argentino de la Academia de Berlín, República Federal de Alemania.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés cultural y provincial, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 27 de julio de 1990

DECRETO Nº 1612

Secretaría General de la Gobernación

Expte. 07-1904/90 Cde. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Fiscalía de Estado solicita la designación de un Apoderado de la provincia de Salta —Procurador Fiscal— en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se desempeña en el citado cargo la Dra. Juana Osella Muñoz, quien presentó su renuncia por encontrarse incurso en una causal de incompatibilidad;

Que resulta imprescindible cubrir la vacante en razón de que eventualmente la Provincia podría ser declarada rebelde en las distintas causas que se tramitan en los Tribunales de la Capital Federal;

Por ello, con encuadre en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Nº 6583.

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. Edgardo Oscar Alvarez, D.N.I. Nº 6.517.092, en el cargo vacante de Procurador Fiscal, fuera de Escalafón, para que se desempeñe como Apoderado de la provincia de Salta en Capital Federal hasta el 31 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 05 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Altube de Perotta - Querio - Cecilia - Almirón.

Salta, 28 de julio de 1990

DECRETO Nº 1615

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 28 de julio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor vice gobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 28 de julio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Almirón.

Salta, 31 de julio de 1990

DECRETO Nº 1616

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe a partir del día 31 de julio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 31 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almiron.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1604 - 26-7-90 - Expedientes N.ºs. 11-23895/88; 20-11124/88 Cde. 1) y 2); 11-23980/88 64-4603/88.

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso jerárquico deducido por la Empresa El Indio de Domingo Hnos. S.C. contra la Resolución Nº 500/88 dictada por el Ministerio de Economía, debiéndose revocar la misma y hacer lugar al recurso contra las Resoluciones Nº 38/88 y 52/88 de la Dirección General de Transporte, debiendo volver las actuaciones de referencia a la citada Dirección a fin que se prosiga la instrucción del sumario correspondiente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1611 - Salta, 27-7-90 - Expedientes N.ºs. 101-0443/90 y 31-13116/90.

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial que acompañará al señor Gobernador de la Provincia, a la República del Paraguay, que estará integrada por los funcionarios y empleados que a continuación se nominan:

—Cr. Víctor Manuel Poma - Secretario de Estado de Industria y Comercio.

—Señor Miguel Angel Wayar - Director de Ceremonial y Audiencias.

—Señor Carlos Rodolfo Molina - Funcionario de Ceremonial y Audiencias - Categoría 23.

—Señor José Teruelo - Comandante del avión Lear Jet LV-MST - Categoría 22.

—Señor Elvando Larumbe - Piloto de la Dirección General de Aviación Civil - Categoría 22.

—Señor Mario Albarracín - Mecánico de la Dirección General de Aviación Civil - Categoría 21.

—Los citados funcionarios y empleados viajarán a partir del día 28 y hasta el día 30 de julio del corriente año.

Art. 2º — En virtud de lo expresado anteriormente, se efectuarán las siguientes liquidaciones:

—Al señor José Teruelo, deberá liquidársele la suma de U\$S 500 (dólares quinientos) al cam-

bio del día anterior al de su efectivo pago, para la atención de los siguientes gastos:

—Tasas de aeropuerto; aduana; migraciones y combustibles.

—Los funcionarios y personal de la comitiva oficial dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y del Ministerio de Economía, percibirán la suma equivalente a U\$S 150 (dólares ciento cincuenta) por día, cada uno, al cambio del día anterior al de su efectivo pago.

—Al señor Carlos Rodolfo Molina, deberá liquidársele la suma de U\$S 1.600 (dólares mil seiscientos), al cambio del día anterior al de su efectivo pago, por gastos de cortesía y homenaje.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a los Departamentos Contables de las Direcciones Generales de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y del Ministerio de Economía, los importes resultantes de los viáticos y gastos ordenados en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación y Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1613 - 27-7-90 - Expediente Nº 14140/90 - Código 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 5º, 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), incorpórase a la planta permanente, al personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Departamento Producción de la Dirección de Farmacia en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijado.

Art. 2º — Déjase establecido que la incorporación a planta permanente del personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, tendrá carácter provisorio por el término de tres (3) meses, a partir de la toma de posesión, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la ley Nº 6422 (t.o.), al cabo del cual se convertirá en definitiva automáticamente, previa evaluación de los informes emitidos por los directores o jefes de dependencias sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de conformidad con los artículos 8º y 10 del decreto Nº 772/87, reglamentario de la ley Nº 6422.

Art. 3º — El personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, con igual vigencia, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organiza-

ción 04, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1614 - 27-7-90 - Expediente Nº 15.118/90 - Código 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 5º, 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), incorpórase a la planta permanente, al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, en el establecimiento asistencial, Centro de Salud, puesto sanitario y/o dependencia, en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijado.

Art. 2º — Déjase establecido que la incorporación a planta permanente del personal consignado en el precitado Anexo, tendrá carácter provisorio por el término de tres (3) meses, a partir de la toma de posesión, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la ley Nº 6422 (t.o.) al cabo del cual se convertirá en definitiva automáticamente, previa evaluación de los informes emitidos por los directores o jefes de dependencias sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de conformidad con los artículos 8º y 10 del Decreto Nº 772/87. reglamentario de la Ley Nº 6422.

Art. 3º — El personal comprendido en los artículos anteriormente mencionados, con igual vigencia, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización varias, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1617 - 31-7-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1990, inclúyense en los términos del Decreto Nº 971/90 a los siguientes profesionales:

- Dr. Agustín Ricardo Martínez - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría H, médico de planta de la Dirección General de Programas del Ministerio de Salud Pública.
- Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia - Asesora Privada del Ministro de Gobierno - Categoría 24 - Agrupamiento Político.

M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1669 - 1-8-90.

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, por parte de la Jefa del Departamento Administrativo Contable de la Dirección General del Boletín Oficial, Srta. Rosa Ester Romero López, Cat. 22, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de agosto del corriente año, con una retribución mensual del sesenta por ciento (60%); debiendo imputarse la erogación total a Jurisdicción 3, U. de Organización 10.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 80394

F. Nº 51568

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería, que Stella Maris Román, el 16 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.738, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes, al que denominó "San Mateo V", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 2 de la mina San Mateo, Expte. Nº 64.005, se mide 8.000 mts. az. 230º 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Se registró cesión y transferencia de derechos y acciones por parte de Stella Maris Román, en favor de Boro Internacional S.A. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 25 de junio de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.- Imp. A 120.000 e) 3 - 13 y 24/8/90

O.P. Nº 80.395

F. Nº 51.567

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería, que Stella Maris Román, el 16 de agosto de 1989, por Expte. Nº 13.740, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de borato en el Dpto. Los Andes, al que denominó "San Mateo VII", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 2 de la mina San Mateo, Expte. Nº 64.005, se mide 7.500 mts. az. 194º 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Se registró cesión y transferencia de derechos y acciones por parte de Stella Maris Román, en favor de Boro Internacional S.A. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de junio de 1990. Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas. Imp. A 120.000 e) 3, 13 y 24/8/90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 80561

F. Nº 6195

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/294/90.

Horario y lugar de Consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 13-8-90 al 15-8-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

Talamo Hnos. S.R.L. - Remedios 6014 - Buenos Aires (1440).

Item 1	A 13.300	- A	239.400;
Item 2	A 14.280	- A	71.400;
Item 3	A 18.153	- A	490.131;
Item 4	A 13.393	- A	80.358;
Item 5	A 22.613	- A	203.517;

Item 6	₡ 23.520	- ₡ 141.120;
Item 7	₡ 26.880	- ₡ 161.280;
Item 8	₡ 29.727	- ₡ 59.454;
Item 9	₡ 29.727	- ₡ 59.454;
Item 10	₡ 33.953	- ₡ 67.906;
Item 11	₡ 40.320	- ₡ 161.280;
Item 12	₡ 42.867	- ₡ 257.202;
Item 13	₡ 47.440	- ₡ 284.640;
Item 14	₡ 49.493	- ₡ 296.958;
Item 15	₡ 49.493	- ₡ 593.916;
Item 16	₡ 45.993	- ₡ 551.916;
Item 17	₡ 64.240	- ₡ 1.027.840;
Item 18	₡ 65.967	- ₡ 1.055.472;
Item 19	₡ 72.520	- ₡ 652.680.

Valor al cobro ₡ 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80560 F. Nº 6195
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - Departamento
Suministros - División Compras - C.P. 4562 -
General Enrique Mosconi - Salta.

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/252/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 13-8-90 al 15-8-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor Unitario - Valor Total s/IVA respectivamente:

Patricio Palmero S.A. - José V. Zapata 313 - Mendoza (5500).

Item 1	₡ 298.000	- ₡ 596.000;
Item 2	₡ 297.500	- ₡ 1.785.000;
Item 3	₡ 192.800	- ₡ 2.313.600;
Item 4	₡ 44.100	- ₡ 132.300;
Item 5	₡ 42.000	- ₡ 126.000;
Item 6	₡ 44.100	- ₡ 132.300;
Item 7	₡ 42.000	- ₡ 126.000;
Item 8	₡ 45.200	- ₡ 135.600;
Item 9	₡ 44.100	- ₡ 132.300;
Item 10	₡ 41.000	- ₡ 123.000;
Item 11	₡ 32.000	- ₡ 96.000;
Item 12	₡ 445.800	- ₡ 891.600;
Item 13	₡ 1.714.800	- ₡ 1.714.800;
Item 14	₡ 826.800	- ₡ 826.800;
Item 15	₡ 68.800	- ₡ 137.600;
Item 16	₡ 411.500	- ₡ 1.646.000;
Item 17	₡ 5.973.000	- ₡ 5.973.000;
Item 18	₡ 430.300	- ₡ 860.600;
Item 19	Sin cargo.	

Valor al cobro ₡ 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80.538 F. Nº 6188
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/536/90

Objeto: Mica media. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 100.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.537 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/550/90
Objeto: Baritina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.536 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/551/90.
Objeto: Mica fina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.535 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/554/90.
Objeto: Celofán. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.534 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/559/90.
Objeto: Cáscara de Nuez. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.533 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/560/90.
Objeto: Almidón pregelatinizado. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₡ 800.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. ₡ 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.532

F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/561/90.
Objeto: Cáscara de Nuez (fina). Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: \$ 400.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. \$ 800.000.-

e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.531

F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/562/90.
Objeto: Densificante. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: \$ 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. \$ 800.000.-

e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.493

F. Nº 6.183

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2119/90, s/ "Servicio de dos (2) máquinas topadoras para pozos Porcelanas x-4 y Chango Norte x-2".

Consultas, compra, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 6 de setiembre de 1990, horas 8.30.

Precio del pliego: \$ 100.000.

Valor al cobro \$ 400.000

e) 9 al 21/8/90

O. P. Nº 80466

F. Nº 6174

Cde.: Orden de Compra Nº 817/88.

Pedido Nº V4. 1. 332/90/89.

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563

CAMPAMENTO VESPUICIO - Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2103/90, s/ "Serv. de Limpieza de Edificios, Of. e Inst. Sanitarias en D.C.D. y Bº Aguaray, Lavado y engrase de vehículos oficiales de propiedad de Y.P.F."

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 27-08-90 horas 08.30.

Precio del pliego: \$ 100.000.-

Ing. Tomás Teodoro Re
Jefe Dpto. Contrataciones
Yac. Norte

Valor al cobro \$ 400.000.-

e) 7 al 16-8-90

O. P. Nº 80399

F. Nº 6161

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2115/90, s/ "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores en viviendas oficiales y tareas generales en zona central, Norte y Cptos. de Exploración de Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4-Setiembre/90 - Hs. 8.30. Precio del pliego: \$ 500.000.

Valor al cobro \$ 400.000.

e) 3 al 14-8-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 80559

F. Nº 6194

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/181/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 13-8-90 al 15-8-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:

Patricio Palmero S.A. - José V. Zapata 313 - Mendoza (5500).

Item 1 \$ 177.300 - \$ 354.600;

Item 2 \$ 81.000 - \$ 162.000;

Item 3 \$ 12.000 - \$ 24.000;

Item 4 \$ 715.000 - \$ 1.430.000;

Item 5 \$ 70.000 - \$ 140.000;

Item 6 \$ 3.080.000 - \$ 6.160.000.

NOTA: Por adjudicación total 5% Bonificación.

Valor al Cobro \$ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80555

F. Nº 51693

EJERCITO ARGENTINO
H. QUIR. MOV. 141

ANUNCIO DE PREADJUDICACION

Lugar de Consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS - Av. Arenales s/n - Salta, Capital - C.P. 4.400. Horario: 8 a 13 horas, Servicio de Finanzas - Sección Contrataciones.

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 09/90, Artículos de Limpieza.

Preadjudicatarios: Alberto Nader - Necochea 1022, Salta, Capital - C.P. 4.400. Ferretería "Pe-

novi" - Río Bamba 145 (Altura Av. Colón 5600), Córdoba - C.P. 5.000.

Renglones Preadjudicados y precios unitarios:

Alberto Nader: 02 ₳ 14.500 - 03 ₳ 4.200 - 04 ₳ 118.000 - 05 ₳ 4.700 - 06 ₳ 118.000 - 07 ₳ 12.700 - 08 ₳ 16.700 - 09 ₳ 44.000 - 10 ₳ 8.700 - 11 ₳ 5.500 - 12 ₳ 7.800 - 14 ₳ 18.000 - 15 ₳ 29.000 - 18 ₳ 1.900.

Ferretería "Penoví": 01 ₳ 9.800 - 13 ₳ 34.000 - 16 ₳ 190.000 - 17 ₳ 37.000 - 19 ₳ 5.800 - 20 ₳ 220.000.

Precio Total: ₳ 3.482.500 - Australes Tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos.

Jorge Andrés León, Teniente Intendencia, Jefe Ser. Fin. e Nt., Hosp. Quir. Mów. 141, HM Salta.

Imp. ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 80552

F. Nº 6192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.734.

Orden de Compra Nº 00466/00/00.

Adjudicatario: Mario y Juan Gerala. Domicilio: Bolivia Nº 298 - Orán (Salta).

Item/s adjudicado/s: Nº 1 Trapo para piso gris media naranja medida: 55 x 60 cm.

Precio/s Unitario/s: Item Nº 1 ₳ 2.870.

Precio Total Australes: Once millones cuatrocientos ochenta mil.

Valor al cobro ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80551

F. Nº 6192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.734.

Orden de Compra Nº 00466/01/00.

Adjudicatario: Nascalin S.A.C.I.F. Domicilio: Alberdi Nº 51 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: Nº 3 Trapo rejilla media naranja medida: 40 x 60 cm. Nº 4 Trapo Gamuza media naranja.

Precio/s Unitario/s: Item Nº 3 ₳ 2.025. It. 4 ₳ 5.472.

Precio Total Australes: Diez millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos.

Valor al cobro ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80550

F. Nº 6192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.731.

Orden de Compra Nº 00467/00/00.

Adjudicatario: Ginés Pedro Zamora. Domicilio: Dr. Araújo Nº 423 - San Salvador de Jujuy.

Item/s adjudicado/s: Nº 1 Blem en aerosol x 440 cc. Nº 2 Echo en el balde x 500 cc. Nº 3

Idem ant. x 1 Lt. Nº 4 Idem ant. x 2 Lt. Nº 5 Cera Klear x 1 Lt. Nº 6 Idem ant. x 2 Lts. Nº 7 Cera Glo-Cot x 1 Lt. Nº 8 Idem ant. x 2 Lts. Nº 9 Vivere x 500 cc. Nº 10 Idem ant. x 1 Lt. Nº 11 Idem ant. x 2 Lts. Nº 12 Lisoform x 440 cc. Nº 13 Apresto Klaro aerosol x 440 cc. Nº 14 Apresto Klaro gatillo x 500 cc.

Precio/s Unitario/s: Item Nº 1 ₳ 8.661,13 - It. 2 ₳ 5.096,38 - It. 3 ₳ 8.644,64 - It. 4 ₳ 16.089,39 - It. 5 ₳ 11.761,25 - It. 6 ₳ 21.842,46 - It. 7 ₳ 11.188,95 - It. 8 ₳ 20.556,24 - It. 9 ₳ 5.024,60 - It. 10 ₳ 8.982,20 - It. 11 ₳ 17.055,51 - It. 12 ₳ 7.535,93 - It. 13 ₳ 7.921,02 - It. 14 ₳ 8.681,50.

Precio Total Australes: Treinta y un millones trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos.

Valor al cobro ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80549

F. Nº 6192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.735.

Orden de Compra Nº 00463/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L. Domicilio: Sarmiento Nº 545 - Tartagal (Salta).

Item/s adjudicado/s: Nº 1 Leche líquida larga vida entera Sancor Sachet x 1 Lt. Nº 2 Leche líquida descremada San Regin Sachet x 1 Lt.

Precio/s Unitario/s: Item Nº 1 ₳ 3.590 - It. 2 ₳ 3.550.

Precio Total Australes: Sesenta millones doscientos cuarenta mil.

Valor al cobro ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80548

F. Nº 6191

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncia la falta de ofertas del Concurso Privado de Precios Nº 2.733.

Sobre adquisición de: Escurridores de goma.

Valor al cobro ₳ 100.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80432

F. Nº 6165

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 35.158

Objeto: (Contratación del servicio de distribución de facturas y notas de Débito y Crédito).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel La Católica 939 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.100.000.

Lugar de presentación de las ofertas: En Isabel La Católica 936 - Planta baja - Capital Federal.

Apertura: En Isabel La Católica 936 - Planta baja - Capital Federal. El día 24 de agosto de 1990, a horas 10.

Valor al cobro ₳ 400.000.-

e) 6 al 15-8-90

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 80558 F. Nº 6193

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División
Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/583/90.

Adquisición: Detergente 30%.

Valor de la contratación: A 3.824.070 + IVA.

Firma proveedora: Santiago Sáenz S.A. Do-
micilio: Laprida 171 - Salta.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 80546 F. Nº 6190

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Adm. del Norte - División Proveeduría -
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00464/00/00.

Objeto adquisición de: Morcillas parrilleras -
Jamón cocido - Salchichas parrilleras - Jamón
crudo parma - Paleta cocida - Salchichas viena.Monto: Australes seis millones novecientos
treinta y seis mil novecientos dieciocho.Proveedora: La Piamontesa de: Averaldo Gia-
cosa y Cia. S.A.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80545 F. Nº 6190

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00465/00/00.

Objeto adquisición de: Coca Cola - Fanta Na-
ranja - Sprite, botella x 1 Lt.Monto: Australes dos millones setecientos se-
enta y siete mil seiscientos ochenta.

Proveedora: Salta Refrescos S.A.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80544 F. Nº 6190

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00468/00/00.

Objeto adquisición de: Mortadela bocha - Sal-
chichón con Jamón - Salchichón Primavera - Sa-
lamines pampa fino - Salamines familiar - Sa-
lame milán x 3 - Salame x metro - Jamón coci-
do - Paleta cocida - Chorizos parrilleros marca
Somaschini.Monto: Australes cuatro millones doscientos
cuarenta mil setecientos sesenta.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80543 F. Nº 6190

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00469/00/00.

Objeto adquisición de: Carne vacuno novillo
consumo especial 3/4 magrón y menudencias.Monto: Australes veintisiete millones novecien-
tos dieciocho mil cien.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

O.P. Nº 80542

F. Nº 6190

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00470/00/00.

Objeto adquisición de: Arroz Blue Bonet Cruz
del Sud, Ptes. x 1 Kg. Arroz Doble Carolina
Fortuna, Ptes. x 1 Kg. y Estuche x 1 Kg.

Monto: Australes ocho millones.

Proveedora: Empresa Mate Larangeira Méndez
S.A.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13-8-90

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 80563

F. Nº 6196

"La Instrucción Sumarial que entiende en la causa que se sustancia en expediente Nº 9678/89 - código 87 - S/sumario administrativo en Hospital Materno - Infantil s/irregularidades en relación menor Viviana Ramos, cita y emplaza al Dr. Mario Oscar Zaidenberg, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativo, contados a partir del noveno (9) día posterior al de la última publicación de la presente, comparezca por ante esta Asesoría, sita en calle España Nº 1.350, Planta Alta de esta ciudad, a los efectos de ejercitar su derecho de defensa en las actuaciones que se le siguen, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuarán las mismas en el estado en que se encuentran". Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Martínez de Argañarás, Instructor Sumariante, Oficina de Sumarios, Departamento Jurídico, Ministerio de Salud Pública. Salta, 18 de julio de 1990.

Valor al cobro A 100.000.- e) 13 al 15-8-90

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 80449

F. Nº 6170

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA****Programa de adjudicación de tierras fiscales
de la Provincia****Ref. Ley 6469 y Decreto Reglamentario 1467/90**

La Comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 6469, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de la fracción del Lote Fiscal 55 que comprende las localidades de La Puntana, La Curvita y Monte Carmelo del departamento Rivadavia, que no

hayan sido relevados por la Comisión a cargo del Programa y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que concurren a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del Programa, ubicadas en calle España Nº 434 de la ciudad de Salta, bajo

apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de la fracción especificada precedentemente, conforme lo disponen los términos de la Ley 6469. Publicación por quince días. Salta, 24 de julio de 1990.

Valor al cobro \$ 750.000

e) 6 al 27-8-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 80553

F. Nº 51691

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos de Delfina Hortensia Pelanda, por treinta días, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Sucesorio de: Pelanda, Delfina Hortensia". Expte. Nº B-12.672/90. Publíquese por tres días. Salta, Agosto 9 de 1990. Dra. Silvia Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.00.-

e) 13 al 15-8-90

O.P. Nº 80.527

F. Nº 51.672

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de la Sucesión de "Farizano Codazzi, Juan Angel Bautista", Expediente Nº 1B-04056/89, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 7 de agosto de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000.-

e) 10 al 14-8-90

O.P. Nº 80.521

F. Nº 51.666

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados sucesorio de Palavecino, Regino Juan, (Expediente Nº 4.934/90). cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal, 7 de junio de 1990. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$ 120.000.-

e) 10 al 14-8-90

O.P. Nº 80.513

F. Nº 51.648

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en expediente Nº 17.347/86, caratulado: "Sucesorio de Nieva, Rarona Clementina y Salas, Clemente Antonio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 27 de febrero de 1990.- Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 13/8/90

O.P. Nº 80.510

F. Nº 51.647

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba, Carlota del Carmen", Expediente Nº 18.002/89, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 19 de diciembre de 1989. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 13-8-90

O.P. Nº 80.509

F. Nº 51.646

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Daniel Ricardo", Expediente Nº 17.567/87, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 9 de noviembre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000.-

e) 9 al 13-8-90

O.P. Nº 80.508

F. Nº 51.645

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9 Nominación, Secretaria de la doctora Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: López, Alejandro Eleuterio y Colque de López, Isabel", Expediente Nº B-09617/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de agosto de 1990. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000.-

e) 9 al 13-8-90

O.P. Nº 80.506

F. s/c. Nº5368

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María Ana Galvez de Toran, en los autos: "Salto de Reales, Florencia, Sucesorio AB-Intestato", Expediente Nº 2-B-04827/89, en los autos que se ha dispuesto la acumulación de los autos caratulados: "Reales, Raúl Octavio, Sucesorio", Expediente Nº 2-B-10.144/90, a esos obrados, cita a todos los que se consideren con derechos, a los bienes de esta sucesión y de los autos acumulados, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Firmado: María Ana Galvez de Toran, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación". Salta, 30 de julio de 1990. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin cargo

e) 9, 10 y 13-8-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 80524

F. Nº 51670

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UN AUTOMOVIL FORD FALCON
MODELO 1983 de LUJO

El 21 de agosto de 1990, a hs. 17 en calle Los Jazmines 325, barrio Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil-Comercial, 10ª Nominación en autos: "Bco. Español del Río de la Plata Ltda S.A. c/Moya, Walter Hugo". Ejecución prendaria. Expte.: Nº A-88.940/87, remataré c/ base de \$ 21.530.921,05 un automóvil marca Ford, Falcon de Lujo. Mod. 1983 Dominio A 063614, motor Nº CABA 11554 en perfecta condiciones de funcionamiento, en mi poder. Si no hubiera postores por la base estipulada transcurridos 30' se rematará reduciendo el 50% o sea \$ 10.765.460 y en caso de fracasar por falta de postores con base reducida o sea por \$ 8.074.095. Cond. de pago de contado, -en efectivo-. Comisión del martillero a cargo del comprador 10%. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El bien se entregará al comprador al finalizar la subasta. Mayores datos tel. 22.4956. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Entrelínea -base- en efectivo. Valen.

Imp. \$ 240.000

e) 10 a 14-8-90

O. P. Nº 80483

F. Nº 051628

Por: GABRIEL PULO

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
JUDICIAL: BASE \$ 7.616.750,60

259 Has. en Río del Valle - Anta

El día 15 de agosto de 1990, a las 19 horas,

en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.616.750,60, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, y en forma conjunta, los siguientes inmuebles rurales ubicados en Colonia El Madrejón, Río del Valle, Dpto. Anta, provincia de Salta: 1º) Catastro Nº 7213, superficie 96 Has., 5.599 m2. Cuenta con una extensión alambrada de 7.000 metros aproximadamente y unas 46 Has. desmontadas aptas para cultivos (poroto, soja, maíz, etc.). Esta propiedad posee además una concesión de riego eventual para 20 Has. Acceso por ruta provincial Nº 5, a 6 kms. de la localidad de Río del Valle. 2º) Catastro Nº 7211, superficie 97 Has. 6.351 m2, s/títulos, con acceso por camino vecinal a unos 7 kms. de Río del Valle; cuenta con 33 Has. aptas para cultivos y 3.000 m2. de alambrado aproximadamente. Esta propiedad posee una represa abandonada (0,5 Ha.) y un pozo de agua que se encuentra fuera de funcionamiento por efectos de derrumbe, con bomba de agua marca Pluvio, modelo YE10AS Nº A-49.990 También cuenta con concesión de riego eventual para 20 Has. 3º) Catastro Nº 6784, superficie 64 Has. 9.981 m2., con acceso por ruta provincial Nº 5 a unos 8 kms. de Río del Valle; cuenta con aproximadamente 15 Has. desmontadas y aptas para cultivo. También posee una concesión de riego eventual para 13 Has. Entre las mejoras existentes en estos inmuebles se encuentra: una casa principal de material y techo de chapas, que consta de una sala de estar, comedor, 2 dormitorios, escritorio, lavadero, baño y galería; tres viviendas para personal, en regular estado de conservación; un galpón de 200 m2. cubiertos y dos hornos para quemar carbón vegetal. Las partes no desmontadas poseen una vegetación del tipo bosque chaqueño (quebracho colorado, quebracho blanco, guayacán, etc.). Estado de ocupación: Las tres fracciones se encuentran ocupadas por los señores Enrique Ponce y Victoriano Ruiz, quienes lo hacen en calidad de peones generales del ejecutado. Visitar los inmuebles en el horario de 8 a 20. Forma de pago: Total del precio en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Martha González Díez, en autos: "Concurso Especial en Quiebra de Liendo, Sergio Armando", Expte. Nº A-10.650/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Gabriel Puló, teléfono Nº 218928, de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 300.000.

e) 8 al 14-8-90

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 80554

F. Nº 51688

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, en autos: "Moyano, Nilda Ro-

sa, s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 17732/88, cita y emplaza al Sr. Angel Antonio Tullio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Rural individualizado con Catastro de Mayor extensión Nº 576, denominado "Santa María", ubicado en el Dpto. de Anta, 2ª Sección de esta Provincia, para que en el término de 20 días se presenten a hacer valer sus derechos, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente en la causa. Publíquese Edictos por el término de cinco días. Metán, Agosto 10 de 1990. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 500.000.-

e) 13 al 17-8-90

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 80.530

R. s/c. Nº 5.371

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos: "Mamaní, Francisco vs. Perea, María Antonia. Divorcio Vincular", Expediente Nº B-07373/89, cita a la señora María Antonia Perea, a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres

veces en el mes. Salta, 18 de diciembre de 1989. Dr. Pedro E. Zelarayan, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 14-8-90

O.P. Nº 80.503

F. Nº 51.639

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación de la ciudad de Salta, por Secretaría del doctor Guillermo Díaz, en los autos caratulados: "Quipildor de Starkloff, Ignacia con Quipildor, Humberto, Sucesores y/o herederos de Tomasa Apaza a/Sumario: Cobro de australes, embargo preventivo", Expediente Nº B-06.209/89, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de que los demandados Serafina Quipildor y Francisca Quipildor, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis (6) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Firmado: doctor Guillermo Díaz, Secretario. Salta, 13 de julio de 1990. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretario.

Imp. \$ 60.000.-

e) 9 al 13-8-90

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 80564

F. Nº 51698

GRATINOR S.R.L.

Edicto de Publicidad, Art. 10, Ley 19550.

1. — Integrantes: María Storniolo (L.C. Nº 2.537.882), argentina, 57 años, viuda, comerciante, domiciliada en Ameghino 333, Salta; José Amado Juri (D.N.I. Nº 16.129.071), argentino, 27 años, soltero, comerciante domiciliado en Ameghino 333, Salta; Mariana Jorgelina Juri (D.N.I. Nº 22.146.415), argentina, soltera, (menor de edad habilitada para ejercer el comercio, por Escritura Nº 120 de fecha 4 de julio de 1990, inscripta al folio 174, asiento Nº 612 del Libro 3 de Autorizaciones para ejercer el Comercio, el día 6 de agosto de 1990), comerciante, domiciliada en Ameghino 333, Salta; Raúl Antonio Altamirano (D.N.I. Nº 6.611.165), argentino, 40 años, casado, comerciante, domiciliado en Pachi Gorriti 2139, Salta; y Dora Gómez (D.N.I. Nº 4.444.595), argentina, 47 años, casada, comerciante, domiciliada en Mariano Boedo 57, Salta.

2. — Fecha de constitución: Contrato Social del 18 de julio de 1990.

3. — Denominación Social: Gratinor, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. — Domicilio: ciudad de Salta; actualmente Balcarce 938.

5. — Objeto Social: explotación comercial, por mayor y menor, de los rubros de tienda, ropería, artículos y prendas de vestir, ropa de uso para el hogar, lencería, marroquinería, zapatería, artículos de tocador y de limpieza y perfumería y afines; sea por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros; y representaciones comerciales de rubros de ese ramo, su importación y exportación.

6. — Plazo de duración: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Salta.

7. — Capital Social: Australes 40.000.000 (cuarenta millones), divididos en 40.000 cuotas de 1.000 australes cada una; que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: señora María Storniolo 6.000 cuotas por la suma de Australes seis millones; señor José Amado Juri 16.000 cuotas por la suma de Australes dieciséis millones; señorita Mariana Jorgelina Juri 6.000 cuotas por la suma de Australes seis millones; señor Raúl Antonio Altamirano 6.000 cuotas por la suma de Australes seis millones y señora Dora Gómez 6.000 cuotas por la suma de Australes seis millones; que integran en la proporción de un 25% cada uno, en dinero en efectivo, debiendo integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, cada uno de ellos, en dinero efectivo y dentro del plazo de un año.

8. — Dirección, Administración, Representación: a cargo de 2 de los socios, designándose a los Sres. José Amado Juri y María Storniolo, los que en calidad de Socios-Gerentes y obrando indistintamente uno cualquiera de ellos, obligarán a la Sociedad con su firma precedida del sello de la denominación social, con la expresa excepción de las operaciones por las que se obtuvieran préstamos de dinero con o sin garantías reales, y los casos de cesión, dación en pago, permuta o compra-venta de bienes inmuebles, todas las cuales requerirán la firma conjunta de los Socios-Gerentes.

9. — Fecha de cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Certifico que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 9 de agosto de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 190.000.-

e) 13-8-90

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 80547

F. Nº 51682

MUEBLERIA LA ESTRELLA S.R.L.

1. — Cedentes: Oscar Singh u Oscar René Singh, argentino, L.E. Nº 8.459.994, casado en primeras nupcias con doña Ana Isabel Sánchez, comerciante; 40 años, domiciliado en calle El Clarín 378 del Barrio El Tribuno de esta ciudad; y Ana Isabel Sánchez de Singh, argentina L.C. Nº 5.983.161, casada en primeras nupcias con Oscar René Singh, comerciante, 41 años, domiciliada en calle El Clarín 378 del Barrio El Tribuno de esta ciudad.

2. — Cesionario: Juan Carlos Pérez, argentino, D.N.I. Nº 10.993.875, divorciado, comerciante, 36 años, domiciliado en calle Deán Funes 1.760 de esta ciudad.

3. — Objeto: El señor Oscar René Singh cede a favor del señor Juan Carlos Pérez el 10% del capital social (52 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una). La señora Ana Isabel Sánchez de Singh cede al señor Juan Carlos Pérez el total de las cuotas que le corresponden en la sociedad que representan el 15% del capital social (78 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una).

4. — Precio: La cesión efectuada por el señor Oscar René Singh se realiza por el precio de \$ 3.000.000; y la cesión que efectúa la señora Ana Isabel Sánchez de Singh se realiza por el precio de \$ 5.000.000.

5. — Forma de la Cesión: Por instrumento privado de fecha 6 de julio de 1990, con firmas certificadas por la escribana María Teresa Peña de Pérez Alsina.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta 8 de agosto de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100.000.-

e) 13-8-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 80.516

F. Nº 51.658

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1990 a horas 20 (veinte), en su sede social, sita en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea en for-

ma conjunta con el señor Presidente de la misma.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estados Contables ajustados a moneda constante e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.

3º Consideración y distribución de los Resultados al 31 de agosto de 1989.

4º Consideración y aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico Titular, aún en exceso de lo establecido en el Artículo 261 de la Ley de Sociedades y consideración de la gestión de los mismos por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.

5º Elección de Directores de acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

No contándose con el quórum legal establecido a la hora indicada, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) del mismo día y domicilio en un todo de acuerdo con normas legales y estatutarias.

Se establece hasta horas 12 (doce) del día 30-8-90, como plazo máximo para que los señores Accionistas comuniquen fehacientemente su participación en la Asamblea e inscripción en el Registro de Asistencia de Asambleas, pudiendo designar representantes o mandatarios debidamente autorizados.

Salta, 6 de agosto de 1990

Dr. Jorge E. La Torre
Presidente

Dr. Roberto Giampaoli
Director

Imp. \$ 200.00

e) 9 al 15-8-90

O.P. Nº 80.507

F. Nº 51.644

EL VALLISTO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 8 de setiembre de 1990 a las 10 horas, en su domicilio legal General Güemes Nº 235, ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

2º Ratificar la aprobación de las memorias Estados de situación Patrimonial de Resultados y de evolución del Patrimonio Neto, cuadros anexos y demás informes correspondiente a los Estados Contables de los Ejercicios Económicos de los números 1 al 17 inclusive, cerrados desde el año 1971 al 31 de marzo de 1987. Todo esto en razón de haberse extraviado el Libro de Actas de Asamblea Nº 1, en el que se encontraban transcritas las Actas correspondientes.

3. Ratificar la aprobación de la totalidad de los Revalúos Ley 19.742, efectuados en los ejercicios económicos cerrados hasta el 31 de marzo de 1987, por igual motivo expuesto en punto anterior.
- 4º Consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y demás informes correspondientes a los Estados Contables de los Ejercicios Económicos N°s. 18, 19 y 20 cerrados el 31 de marzo de 1988/89/90 respectivamente.
- 5º Consideración de los Revalúos Ley 19.742 efectuados en los Ejercicios N°s. 18, 19 y 20 cerrados el 31 de marzo de 1988/89/90 respectivamente.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

- 1º Ratificación de los aumentos de Capital efectuados al 31-3-90 por la capitalización de saldos de Revalúo Ley 19.742 y por aportes de Capital, que acumulan a esa fecha un Capital suscrito e integrado de \$ 39.772.
- 2º Aumento de Capital por capitalización de Saldo de Revalúo Ley 19.742 y ganancias Reservadas disponibles al 31-3-90.
- 3º Adecuación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 19.550 y sus modificaciones, contemplando a la vez las exigencias que plantea el actual mundo de los negocios.

El Directorio.

Imp. \$ 225.000.-

e) 9 al 15-8-90

O.P. Nº 80.504

F. Nº 51.640

**COMPANIA AGRICOLA
INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1º de setiembre de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Sede Social, sita en Finca Urundel, Urundel, provincia de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Causas de la demora en la convocatoria.
- 2º Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo primer Ejercicio Económico cerrado el 31-3-90.
- 3º Resultados, Tratamiento.
- 4º Retribución de los señores Directores y Síndico Titular.
- 5º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 del presente Ejercicio y su destino del saldo.
- 6º Aprobación honorarios del Directorio Ley 20.468.
- 7º Aprobación Gestión de los señores Directores y Síndicos.
- 8º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
- 9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

**Abel F. Nocetti
Presidente**

Imp. \$ 200.000.-

e) 9 al 15-8-90

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 80562

F. Nº 51697

CONVOCATORIA

El Organó de Fiscalización de Club Vialidad de Salta, convoca a todos sus Asociados, a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de setiembre a Hs. 11 en la Sede Social de Calle Lerma Nº 256 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Situación actual, Económica y Financiera del Club Vialidad de Salta.
- 3) Medidas a adoptarse.

W. Urqueta - Organó de Fiscalización

Imp. \$ 30.000.-

e) 13-8-90

O.P. Nº 80557

F. Nº 51692

**CENTRO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Mariano Boedo Nº 151 - Salta Capital

CONVOCATORIA

Convócase a las entidades accionistas del Cen-

tro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, a la asamblea general ordinaria para el día 14 de agosto de 1990, a las horas 10 en Mariano Boedo Nº 151, Salta Capital, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Elección de nuevas autoridades del C.T.C.
- 2º Consideración de los documentos previstos por el artículo 29 del Decreto Provincial Nº 2255/86 referido a los Estados Contables correspondientes al cuarto Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989, memoria sobre la Gestión del Directorio, distribución de utilidades e informe del Organó de Fiscalización, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
- 3º Aprobación y firma del acta por parte de los titulares o representantes de las Entidades oficiales.

El Directorio

Imp. \$ 50.000.-

e) 13 y 14-8-90

O.P. 80.556

F. Nº 51.690

**ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA
EVANGELICA BAUTISTA****CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su Sede Social de calle 12 de Octubre 166 de esta ciudad, el día 21 de agosto de 1990 a horas 20,30; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, sobre los Ejercicios 02 y 03 cerrados al 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
- 2) Consideración del Informe del Auditor, para ambos ejercicios.
- 3) Fijación de las cuotas Sociales.
- 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva con duración de dos años en sus cargos.
- 5) Elección de los integrantes del Organo de Fiscalización.
- 6) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

La Comisión Directiva

Imp. ₳ 30.000

e) 13-8-90

O. P. Nº 80522

F. Nº 51667

SOCIEDAD HELENICA DE SALTA

La Sociedad Helénica de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria ha realizarse el día 2 de setiembre de 1990 en su sede, sito en Necochea 1148, Salta, a Hs. 19 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, e informe del Organo de Fiscalización.
3. Renovación parcial de autoridades.

Ramón Papa Michael
TesoreroMaría G. Geracaris
Presidente

Imp. ₳ 60.000

e) 10 y 13-8-90

RECAUDACION

O.P. Nº 80.565

Saldo Anterior	₳ 135.987.648
Recaudación del día 10-8-90	₳ 2.810.000
TOTAL	₳ 138.797.648

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1 de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

Boletín Oficial